

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA DE POSTULACIÓN

Maestría en Ciencias Sociales

con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos

La carta de postulación es muy importante en el proceso de selección de postulantes y es evaluada conjuntamente con el currículum vitae. De esta manera, la misma debe ampliar la información que permita la comprensión de la trayectoria académica y profesional descripta en el cv.

Para su elaboración deberán seguirse los siguientes criterios, siendo los mismos **requisitos imprescindibles** para la evaluación:

a) Deberá ser presentada en formato word, tamaño de letra 12, interlineado 1,5 y tener una extensión máxima de 3 (tres páginas). Deberá contener el nombre del postulante y el de la maestría (y mención) que desea cursar.

b) En primer lugar, el/la postulante expresará las motivaciones y expectativas respecto del cursado de la Maestría, vinculándolas a su trayectoria personal y/o profesional. La carta de postulación brinda al aspirante la oportunidad de hacer conocer su trayectoria, tanto académica, laboral o personal, así como sus metas particulares.

Aspectos a tener en cuenta:

- Estudios previos (de grado, cursos, seminarios, etc.), en particular los vinculados al campo de estudio de la maestría.
- Experiencias laborales, especialmente aquellas relacionadas con los objetivos de la maestría
- Explicar el interés por el campo de estudio y la/s razón/es de la elección del programa
- Definir las expectativas futuras a la finalización de la maestría relacionadas a la adquisición de conocimiento y/o temas de interés a profundizar e investigar. Si fuera necesario, explicar las interrupciones y/o brechas en la experiencia profesional o académica.

c) En segundo lugar, deberá incluir una breve descripción de sus intereses respecto al tema de tesis, que contemple los motivos de su elección y una breve fundamentación.

d) La Carta de postulación permite además evaluar las habilidades de redacción del postulante, por lo tanto, debe ser escrita en forma concisa y clara.

A criterio del Comité Evaluador, se podrá solicitar entrevista al postulante.